

El paquete de estímulo económico, también conocido como la "Ley CARES", proporciona asistencia crítica para el desempleo, ayuda para empresas pequeñas, y fondos para la atención médica de familias y empresas en el país. Sin embargo, muchos de los beneficios no estarán disponibles para millones de inmigrantes indocumentados, posiblemente incluyendo familias que tienen estatus de inmigración mixto con hijos estadounidenses.

Reembolsos a individuos

- Reembolsos a individuos de \$1,200 por cada adulto individual, o \$2,400 por declarantes conjuntos, y \$500 por cada niño menor de 17 años. *

** Inelegibilidad para Reembolsos: Un Número de Seguro Social (SSN) es el criterio principal para determinar la elegibilidad para el reembolso de recuperación. Las personas quienes usan números de identificación fiscal individual (ITIN) no califican para recibir reembolsos. La presencia física en los Estados Unidos también se considera para elegibilidad ya que los "extranjeros no residentes" no son elegibles. Por ejemplo: las personas indocumentadas están excluidas porque no tienen un número de seguro social (SSN). También están excluidas personas que tienen ciertas visas de no inmigrante, temporales, turista, estudiante y consulares. Algunos no inmigrantes como los trabajadores H1-B y L califican si viven aquí por más de 6 meses al año. Existe incertidumbre sobre cómo el Servicio de Impuestos Internos ("IRS" por su acrónimo en inglés) manejará la situación de familias que tienen estatus de inmigración mixto donde ninguno de los padres tiene un SSN, pero sus hijos estadounidenses si tienen un SSN. Actualizaremos esta información a medida que obtengamos más información sobre la implementación de la ley.*

Frequently Asked Questions:

¿Cómo sabrá el IRS dónde enviar mi pago?

- El IRS calculará y enviará automáticamente el pago de impacto económico a los elegibles. Los pagos se depositarán directamente en su cuenta bancaria utilizando la información de sus declaraciones de impuestos de 2018 o 2019. El IRS espera realizar pagos de depósitos directos a mediados de abril.

Normalmente no estoy obligado a presentar una declaración de impuestos. ¿Todavía puedo recibir mi pago?

- Si.
- Los beneficiarios del Seguro Social que no presenten impuestos no tendrán que tomar ninguna medida. Aproximadamente tres semanas después de realizar los depósitos, el IRS le enviará un cheque en papel. Los cheques en papel se emitirán a una tasa de aproximadamente 5 millones por semana, lo que podría tomar hasta 20 semanas para que todas las personas reciban sus cheques.
- Para otros contribuyentes que no presentan impuestos, deberá presentar una "declaración de impuestos simple" que probablemente solo haga algunas preguntas, incluyendo su nombre, su número de seguro social, sus dependientes y su información de depósito. Luego recibirá el pago mediante depósito directo. El IRS está trabajando en un sitio web con orientación sobre cómo presentar esta "simple declaración de impuestos".

¿Dónde puedo obtener más información?

- El IRS publicará toda la información clave en [IRS.gov/coronavirus](https://www.irs.gov/coronavirus) tan pronto como esté disponible.

Beneficios del seguro de desempleo (conocido en inglés como UI):

- Los empleados afectados por COVID-19 y elegibles para los beneficios estatales o federales de compensación por desempleo pandémico (FPUC) recibirán \$ 600 adicionales por semana hasta el 31 de julio de 2020.
- La FPUC combinada con los beneficios estatales subyacentes de desempleo reemplazará el 100 por ciento de los salarios del trabajador promedio de los EE. UU.
- Esto también amplió la elegibilidad para cubrir trabajos por cuenta propia y "economía de trabajo" que no pueden trabajar debido a COVID-19.
- Financiamiento federal total para programas de compensación a corto plazo, lo que permite a los empleadores con dificultades firmar acuerdos con los programas estatales de UC para reducir las horas de los empleados, pero aún así darles a los empleados una UC parcial por las horas perdidas.

** Inelegibilidad para la Asistencia de Desempleo: Personas sin ciudadanía quienes no tengan autorizaciones para trabajar o quienes no fueron "autorizados" para trabajar mientras trabajaban, no son elegibles. Queda por ver si el Departamento de Trabajo designará que se aplicarán las reglas estatales de elegibilidad para el seguro de desempleo o criterios federales alternativos.*

** Carga Pública: Ni la asistencia en efectivo/reembolso de recuperación ni el seguro de desempleo contarán para la carga pública. Sin embargo, tener bajos ingresos y/o tener un historial pobre de empleo puede usarse como factores negativos.*

Preguntas frecuentes:

¿Los trabajadores independientes y los trabajadores de la economía del concierto son elegibles para la compensación por desempleo?

- Según la Ley CARES, los trabajadores autónomos cuyos estados hacen un acuerdo con el Departamento de Trabajo recibirán Asistencia de desempleo pandémico en función de sus ganancias recientes y también podrán recibir la semana de \$ 600 además de ese beneficio.
- A partir de ahora, la oficina de Desarrollo de Empleo de California está desarrollando un sistema en línea para la presentación electrónica. Mientras tanto, puede presentar su solicitud por teléfono o por correo. Haga clic [aquí](#) para más información..

Provisiones sobre la salud pública y pequeñas empresas

- \$100 mil millones en subsidios para hospitales, entidades públicas, entidades sin fines de lucro y proveedores inscritos en Medicare y Medicaid y proveedores institucionales para cubrir los gastos relacionados con la atención médica o la pérdida de ingresos atribuibles a la emergencia de salud pública por el coronavirus. *
- \$27 mil millones para el Fondo de Emergencia de Salud Pública y Servicios Sociales (PHSSEF), que ayudará a proporcionar equipos de protección personal, ventiladores mecánicos y otros suministros médicos, así como el desarrollo de vacunas y diagnósticos.
- \$450 millones para bancos de alimentos, que pueden proporcionar asistencia alimentaria a las familias, independientemente de su estado migratorio.
- \$3.5 mil millones para el Fondo de Desarrollo y Cuidados Infantiles (Child Care and Development Fund, CCDF) para asistencia inmediata a proveedores de cuidado infantil para evitar que cierren sus negocios y de otra manera apoyar el cuidado infantil para las familias.

- \$10 mil millones para pago de emergencia de la Administración de Pequeños Negocios ([Small Business Administration](#), SBA) de hasta \$10,000 para proporcionar ayuda inmediata a las pequeñas empresas y organizaciones sin fines de lucro que soliciten préstamos por desastre de emergencia de la SBA.
- \$350 mil millones en condonación de préstamos para pequeñas empresas y organizaciones sin fines de lucro para mantener la mano de obra existente y ayudar a pagar otros gastos como la renta, hipoteca y servicios públicos.

**Inelegibilidad para Recibir Prueba del Coronavirus Bajo el Medicaid Estatal para Personas sin Aseguración Médica: las leyes de bienestar anteriores promulgadas en 1996 impiden que las personas indocumentadas obtengan servicios de Medicaid que no sean de emergencia.*

Preguntas frecuentes:

¿Cómo sé si debo hacerme la prueba de COVID-19?

- Si experimenta síntomas como fiebre, tos y falta de aliento, llame a cualquiera de las líneas directas a continuación para averiguar si debe hacerse la prueba.

¿A quién debo llamar si tengo preguntas sobre COVID-19 o necesito recursos?

- Llame a la línea directa bilingüe en la Cámara de Comercio de Indio al (760) 347-0676.
 - Las líneas telefónicas están atendidas de lunes a viernes, de 9 a.m. a 4 p.m.
 - También puede comunicarse por correo electrónico a: info@gcvcc.org

¿Dónde puedo hacerme la prueba o averiguar si califico para la prueba?

- [Riverside University Health System](#)
 - Llame a la línea de información de COVID-19 al 1 (800) 945-6171 para averiguar si califica.
 - Puede llamar entre las 7:30 a.m. y las 10 p.m., los 7 días de la semana.
 - Desde allí, puede programar una prueba en uno de los tres sitios: Indio Fair Grounds, Lake Elsinore y Harvest Christian Church Fellowship Church.
- [Eisenhower Health](#)
 - Llame a la línea directa de salud de Eisenhower al (760) 837-8988 para hablar sobre cualquier síntoma antes de presentarse en cualquier instalación.
 - La línea está atendida las 24 horas por enfermeras registradas.
- [Desert Aids Project \(DAP\)](#)
 - Llame a la línea directa DAP COVID-19 al (760) 992-0407. Si el clínico que le hace preguntas determina que necesita una prueba, se le indicará que ingrese.

¿Por qué debo ser examinado para una prueba antes de entrar?

- Las limitaciones en las pruebas pueden deberse a un suministro limitado o escasez de equipos de protección personal (EPP) para trabajadores médicos. Además, algunas áreas están preservando los kits de prueba para pacientes de alta prioridad en ciertos sitios para garantizar que no se queden sin suministros de prueba o EPP.

¿Se me considera parte de un grupo prioritario para hacerme la prueba de COVID-19?

- Los Centros para el Control de Enfermedades (CDC) han recomendado que los proveedores de atención médica usen su mejor criterio para determinar qué pacientes deben ser evaluados.

- Los CDC han dado prioridad a pacientes hospitalizados con síntomas de COVID-19, trabajadores de atención médica sintomáticos e individuos sintomáticos de alto riesgo. Puedes leer la guía completa [aquí](#).

Otras provisiones relacionadas a inmigrantes

- No hay fondos nuevos para el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE/La Migra) o Aduanas y Protección de Fronteras (CBP).
- Incluye restricciones de transferencia y reprogramación para fondos del Departamento de Seguridad Nacional (DHS) para asegurar que los fondos no se usen para implementar políticas antiinmigrantes. Impide que el Departamento de Defensa desvíe fondos para construir un muro en la frontera con México.
- \$350 millones para la cuenta de "Migración y Asistencia a Refugiados" en el Departamento de Estado. Esta financiación extenderá servicios que salvan vidas para países con altas poblaciones de refugiados y personas desplazadas para ayudar a prevenir brotes de COVID-19. Estos fondos son críticos para garantizar que se brindan servicios necesarios, como servicios médicos, de refugio, alimentos, ropa, etc. Los fondos deben ser dirigidos a campamentos, refugios, y asentamientos periurbanos particularmente para poblaciones vulnerables.